RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso, previo examen de aptitud, convo-cado para la provisión de una olaza de Aparejador de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a reserva de su justificación documental:

Don Eduardo Navas Quero.
Don Francisco Sepúlveda Sánchez.
Don Pablo Barrera Gutiérrez.
Don Rafael Carrión Navanjo.
Don Antonio Basta Bermudez.

Por no reunir la solicitud los requisitos exigidos:

Don Antonio Piasencia Ariona.

Por exceder a la edad máxima reglamentaria:

Don Francisco Morales Roldán. Don Manuel Serrano Grande.

Se concede un plazo de quince dias hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados para reclamaciones, y en ausencia de estas, pasado dicho plazo, la presente lista pasara a ser definitiva.

Córdoba, 28 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.519-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso restringido entre los Sargentos de la Unidad de Guarderia para pro-veer tres plazas de Suboficiales con carácter «a extinguir».

Por resolución de la Alcaldía Presidencia de 8 de marzo de 1972 se convoca concurso restringido entre los Sargentos de la Unidad de Guardería para proveer tres plazas de Suboficiales con carácter «a extinguir», con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las basos que han sido publicadas integramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 65, de 10 del corriente mes de abril.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que abarezca el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1972—El Secretario general, en comisión de servicio, Florentino Agustín Diez Gonzalez.—2.55-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso entre los Ingenieros de Caminos, Canales: y Puertos de esta Corporación para la designación del funcionario que ha de desempeñar, en propiedad, la plaza de Ingeniero. Director del Departamento de Saneamiento.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 15 Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 15 de marzo de 1972 se convoca concurso entre los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Madrid para la designación del funcionario que ha de desempeñar, en propiedad, la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Saneamiento a partir de 17 de septiembre del año en curso, fecha en la que su actual titular cesa en el servicio activo por cumplimiento de la edad reglamentaria para su jubilación, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas integramente en el «Beletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 86, de

11 del corriente mes de abril.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la pre-sente en el Boletín Oficial del Estado. Madrid, 12 de abril de 1972—El Secretario general, en co-

misión de servicio, Florentino Agustín Diez González. -2.574-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja (Mála-ga) referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador vacante en la plantilla de esta Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 22 de febrero del presente año, acordó por unanimidad admitir o excluir al concurso-oposición de una plaza de Aparejador vacante en la plantilla de esta Corporación a los señores que se indican:

## Admitidos

Don Juan Martinez Chávez. Don José Antonio Villegas Ales. Don José Luis Diaz Hermoso. Don Fermín González Abella:
Don Jesus Manuel Montoya González.
Don Cristóbal González González.
Don Carlos Martínez Rovira.
Don Adolfo Valderas Morales.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace publico para general conocimiento, advir-tiéndole a los interesados que contra esta Resolución pueden interponer recurso en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Ofi-cial del Estado».

Nerja, 5 de abril de 1972.-El Alcalde.-2.559-E.

RESOLUCION del Tribunal Calificador del coñ-curso de meritos convocado para la provisión de la plaza de Perito Agricola del Servicio Agrope-cuario Provincial de la Diputación de Madrid, por la que se hace público el resultado de puntuación obtenida por los aspirantes.

El Tribunal constituido para juzgar el concurso de méritos convecado para la provisión de la plaza de Perito Agrícola del Servicio Agropecuario Provincial, en su reunión del dia 7 de abril de 1972, otorgó a los aspirantes admitidos las puntuaciones, por orden de mayor a menor, que seguidamente se in-

	Puntos
Don Jesús Vázquez Souto Don Pablo Amigo Martin .	 8,— 3,—
Don José Mata Martin Don Fernando Rey Elvira	2,50 2,— ————

Asimismo acordó proponer al Pieno de la Corporación a don Jesús Vázquez Souto como aspirante mejor puntuado para cubrir la piaza en concurso.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Presidente del Tribunal, Lec-

poido Matos Aguilar.-2.519-A.

## III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción de Sahara por la que se convoca el concurso para la adjudicación de los premios Africas (Lite-ratura y Periodismo) 1972.

Con el fin de cumplimentar la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de diciembre de 1944 (-Boletín Oficial del Es-tado» número 4, de 4 de enero de 1945) se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se anuncia el concurso para otorgar los premios «Africa» (Literatura y Periodismo) 1972, conforme a las siguientes condiciones:

Se instituye un premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas, que Se instituye un premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas, que se concederá al mejor trabajo sobre un tema científico o literario, de libre elección, siempre que verse sobre el Africa Española. El trabajo será totalmente inédito.

Las obras que opten al premio deberán ser entregadas en la Dirección General de Promoción de Sahara antes del día 1 de diciembre de 1872.

El premio podrá declararse desierto sí, a juicio del Jurado calificador, ninguna de las obras presentadas reuniera méritos sufficientes.

suficientes

Los trabajos se presentarán en sobre abierto, indicando en el mismo el nombre del autor y demás circunstancias personales.

La primera edición de la obra galardonada será propiedad la Dirección General de Promoción de Sahara, a cuyo cargo